



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del municipio de Falan - Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA"**.

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de transparencia y del deber de planeación en la actividad contractual, estipulados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 25 (numerales 7 y 12) de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realiza el presente estudio previo para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA"**. Esta gestión se enmarca en los fines del Estado señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, mediante los cuales las entidades buscan garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados.

La administración municipal, a través de su Secretaría de Planeación e Infraestructura, dispone de un parque automotor destinado a cumplir cometidos sociales esenciales como la construcción, mejoramiento y mantenimiento de obras públicas, la adecuación de la red vial, la atención de desastres y el apoyo a proyectos estratégicos. Sin embargo, considerando que la maquinaria actual no se encuentra en condiciones óptimas para su funcionamiento, se hace imperativo realizar su reparación técnica para ponerla al servicio de la comunidad sin riesgos operativos, evitando así el estancamiento de las funciones propias de la alcaldía y garantizando el cumplimiento de los objetivos en materia de transitabilidad.

Habida cuenta de que estas intervenciones requieren conocimientos técnicos especializados y herramientas de alta precisión, la actividad se identifica como una labor extraordinaria en relación con el objeto institucional ordinario de la Alcaldía de Falan. Actualmente, la planta de personal de la entidad no cuenta con los operarios mecánicos ni el soporte logístico necesario para ejecutar estas reparaciones de manera directa. Por lo anterior, resulta necesario contratar a una persona natural o jurídica que asuma el mantenimiento preventivo y correctivo bajo la modalidad de "a todo costo", asegurando el suministro de repuestos y la mano de obra calificada requerida para la adecuada conservación de la motoniveladora, las volquetas y demás vehículos oficiales.

El alcance de la presente contratación comprende la ejecución de rutinas de mantenimiento preventivo, basadas en los manuales de operación de cada fabricante, así como las intervenciones correctivas que surjan por el uso normal o fallas imprevistas de los equipos. El contratista deberá garantizar que todos los repuestos a instalar, cumplan con los estándares de calidad y especificaciones técnicas originales, asegurando así la extensión de la vida útil de los activos y la seguridad de los operarios que ejecutan las labores de mantenimiento vial en el territorio.

Bajo la modalidad de "a todo costo", el futuro contratista deberá asumir de manera integral los riesgos asociados a las fluctuaciones de precios en el mercado de repuestos y la logística de



desplazamiento hasta el lugar donde se encuentre la maquinaria, especialmente en las zonas rurales del municipio. Esta estructura contractual busca blindar financieramente a la administración frente a costos ocultos y garantizar que el parque automotor no sufra paralizaciones prolongadas por trámites administrativos individuales para la compra de cada pieza o insumo necesario.

Finalmente, el proponente seleccionado deberá acreditar una sólida experiencia en la atención de maquinaria pesada (línea amarilla) y transporte de carga, demostrando capacidad logística y técnica para intervenir motores diésel, sistemas hidráulicos y componentes de transmisión. La idoneidad del contratista será el pilar para transformar el estado actual de la maquinaria en una flota operativa y eficiente, capaz de responder oportunamente a las necesidades de conectividad de las veredas y sectores rurales que dependen directamente de la red vial terciaria de Falan.

2. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

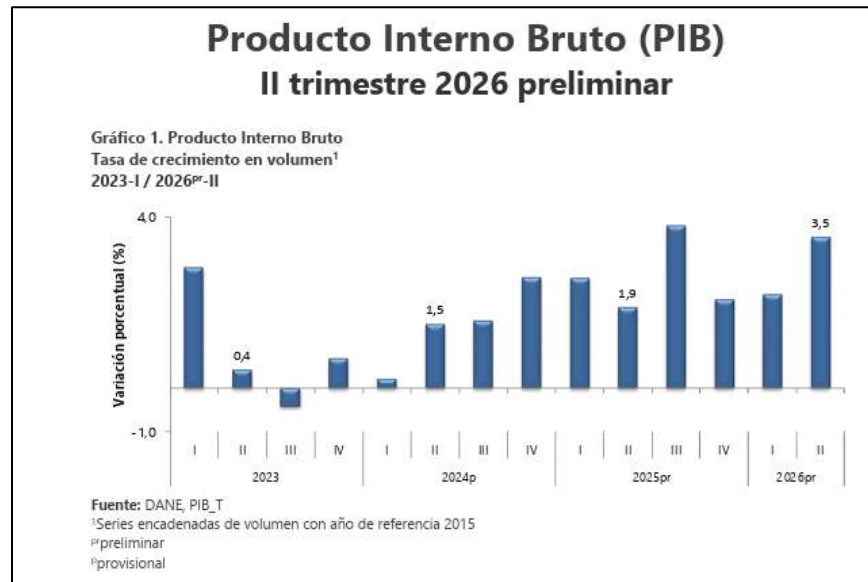
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



PIB desde el enfoque de la producción

En desarrollo del análisis de contexto socioeconómico para la planeación contractual, se observa que la economía colombiana presentó un comportamiento positivo durante el segundo trimestre de 2026. De acuerdo con las cifras preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 3,5 %, mientras que en lo corrido del año presentó una variación positiva del 2,9 %. A su vez, el valor agregado bruto de la economía registró un crecimiento anual del 3,6 %.

Dentro de las actividades económicas relacionadas con la infraestructura y la dinámica productiva, la construcción presentó un crecimiento anual del 2,2 % y una variación trimestral del 6,4 %, mientras que el comercio al por mayor y al por menor registró un crecimiento anual del 2,2 %. Estos resultados evidencian la importancia que tienen las condiciones de infraestructura y movilidad para el desarrollo de las diferentes actividades económicas, particularmente en territorios con una significativa presencia de población y actividades productivas rurales.

En el caso del municipio de Falan – Tolima, la red vial terciaria constituye un componente esencial para la comunicación entre el casco urbano, los centros poblados y las diferentes veredas del territorio. Estas vías permiten el desplazamiento de habitantes, el transporte de productos agropecuarios, el ingreso de insumos y bienes de consumo y el acceso de la población rural a servicios institucionales, educativos, comerciales y de salud. Por esta razón, las condiciones de transitabilidad de la red vial tienen una incidencia directa en la conectividad territorial y en el desarrollo normal de las actividades económicas y sociales del municipio.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA AL PROCESO DE SELECCION

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de



vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	VOLQUETA OCJ478		
1.1	Suministro e instalación de cuatro (4) bujes delanteros del muelle, incluyendo desmontaje de los bujes deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación del correcto funcionamiento del sistema de suspensión delantero.	UND	4
1.2	Suministro e instalación de flexo, incluyendo adecuación del área de trabajo, corte y retiro del elemento deteriorado, instalación del nuevo flexo y realización de soldadura autógena	UND	1



	para su correcta fijación y unión, así como ajuste y verificación de funcionamiento y estanqueidad.		
1.3	Suministro e instalación de bajo, incluyendo desmontaje del elemento deteriorado, suministro del repuesto, instalación, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento.	GLOBAL	1
1.4	Suministro e instalación de bomba hidráulica para el sistema de alce del volco, con pruebas de presión y funcionamiento.	GLOBAL	1
1.5	Suministro e instalación de mando de aire para el alce del volco, incluyendo desmontaje del mando deteriorado, suministro e instalación del nuevo componente, revisión y verificación del estado de las mangueras y conexiones neumáticas, ajuste, pruebas de funcionamiento y verificación de la correcta operación del sistema de alce del volco.	GLOBAL	1
1.6	Suministro e instalación de soportes derecho e izquierdo/ derecho trasero del muelle auxiliar, incluyendo tornillería, comprendiendo el desmontaje de los soportes deteriorados, suministro de los nuevos soportes y elementos de fijación, instalación, ajuste y verificación de su correcta sujeción y funcionamiento.	UND	2
1.7	Suministro e instalación de farola delantera derecha, incluyendo desmontaje de la farola deteriorada, suministro del repuesto, instalación, conexión eléctrica, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento.	GLOBAL	1
1.8	Suministro e instalación del tanque auxiliar de agua del radiador, incluyendo desmontaje del tanque deteriorado, suministro del repuesto, instalación, conexión de mangueras, ajuste y verificación de niveles y funcionamiento del sistema de refrigeración, garantizando la ausencia de fugas.	GLOBAL	1
2	VOLQUETA OCJ479		
2.1	Suministro e instalación de manguera, O-rings y empaque de la tapa del compresor de aire, incluyendo el desmontaje de los elementos deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación de conexiones y sellos, garantizando el correcto funcionamiento y ausencia de fugas en el sistema de aire.	GLB	1
2.2	Suministro e instalación del sensor de árbol de levas y revisión del sistema eléctrico para verificación de posibles daños, incluyendo diagnóstico del circuito eléctrico, inspección de cableado, conectores, alimentación y señales del sensor, desmontaje del elemento defectuoso, suministro e instalación del nuevo sensor, conexión, ajuste y pruebas de funcionamiento, con el fin de garantizar la correcta operación del sistema de control del motor.	GLB	1
2.3	Revisión y reparación de la bomba de inyección, incluyendo diagnóstico y verificación de su estado, desmontaje cuando sea necesario, limpieza, inspección de sus componentes internos, reparación o cambio de elementos deteriorados, montaje, calibración, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto suministro de combustible al motor.	GLO	1
2	VOLQUETA NGQ 680		
2.1	Suministro e instalación de la tapa derecha del bocín delantero, incluyendo desmontaje de la tapa deteriorada, suministro del repuesto, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	UNIDAD	1
3	MOTONIVELADORA CAT-120K		
3.1	Suministro e instalación de cuchillas, esquineras, sobreesquineras y tornillería para el equipo de trabajo de la maquinaria, incluyendo el desmontaje de los elementos deteriorados, corte y adecuación de los componentes mediante equipo de corte, suministro de repuestos y elementos de fijación, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	GLB	1
3.2	Suministro e instalación de válvula de descarga del tanque de aire del sistema de frenos, incluyendo desmontaje de la válvula deteriorada, suministro del repuesto, instalación, conexión, ajuste, verificación de estanqueidad y pruebas de funcionamiento del sistema neumático de frenos, garantizando su correcta operación.	GLB	1



3.3	Suministro e instalación de guías de cuchilla p, incluyendo desmontaje de las guías deterioradas, suministro de los repuestos, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	GLB	1
3.4	Suministro de llanta referencia 14.00-24, de 16 lonas, con diámetro exterior aproximado de 1.350 mm, ancho de sección aproximado de 360 mm y profundidad de taco de 25 mm, para maquinaria pesada, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y garantizando su adecuada compatibilidad y funcionamiento.	UNI	2
3.5	Montaje de llantas en rines del vehículo, carga de aire a la presión	UNI	4
3.6	valvulas para llanta 14-00-24	UNI	4
3.7	Suministro e instalación de kit de empaques de la botella del sistema de inclinación de la rueda delantera derecha, incluyendo desmontaje de la botella, retiro de los empaques deteriorados, limpieza e inspección de los componentes, suministro e instalación del kit de empaques, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto sellado y operación del sistema hidráulico.	UNI	1
3.8	Suministro e instalación de kit de empaques de la botella trasera izquierda de la articulación, incluyendo desmontaje de la botella, retiro de los empaques deteriorados, limpieza e inspección de los componentes, suministro e instalación del kit de empaques, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto sellado y operación del sistema hidráulico de articulación.	UNI	1
3.9	Suministro e instalación de repuestos para la articulación del chasis, incluyendo pasador superior de enganche del chasis, pasador escalonado inferior del chasis, rodamiento inferior del pasador del chasis y buje DUP del chasis.	GLB	1
3.10	suministro e instalación de repuestos para el eje delantero (trocha), incluyendo pines, bujes, sellos, anillos, junta metálica, arandelas de empuje y pasadores, con desmontaje, montaje, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento.	GLB	1
4	RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER		
4.1	Suministro e instalación de manguera hidráulica del equipo trasero de retroexcavadora, incluyendo desmontaje de la manguera deteriorada, suministro de manguera de las especificaciones requeridas, terminales y acoples, instalación, ajuste, verificación de conexiones y pruebas de funcionamiento.	GLB	1
4.2	Servicio de engrase general de retroexcavadora, incluyendo aplicación de grasa lubricante en todos los puntos de engrase, pasadores, bujes, articulaciones y demás componentes que lo requieran	GLB	1
4.3	Suministro e instalación de empaquetadura para la botella hidráulica del equipo trasero de la retroexcavadora, incluyendo desmontaje de la botella, retiro de la empaquetadura deteriorada, suministro e instalación del kit de sellos y empaques, fabricación de tornillería especial para la sujeción del pistón, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando la correcta operación del sistema hidráulico y la ausencia de fugas.	GLB	1
4.4	Suministro e instalación de dos (2) crucetas del cardán de la doble tracción, incluyendo desmontaje de las crucetas deterioradas, suministro de los repuestos, instalación, ajuste y verificación de la correcta transmisión de movimiento y funcionamiento del sistema de doble tracción.	UNIDAD	2
4.5	Suministro e instalación de filtro de aceite del cárter de la transmisión, incluyendo desmontaje del filtro usado, suministro e instalación del nuevo elemento filtrante, limpieza y adecuación del área de trabajo, ajuste y verificación del nivel y correcto funcionamiento del sistema de transmisión.	UNIDAD	1
4.6	Suministro e instalación de kit de sellos del cilindro de volteo del lado derecho, incluyendo desmontaje del cilindro, retiro de los sellos deteriorados, limpieza de los componentes, suministro e instalación del kit de sellos, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando la correcta operación del sistema hidráulico y la ausencia de fugas.	UNIDAD	1
4.7	Suministro e instalación de sello del eje de la corona frontal de la retroexcavadora, incluyendo desmontaje del componente, retiro del sello deteriorado, limpieza y revisión	GLOBAL	1



	del alojamiento, suministro e instalación del nuevo sello, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto sellado y funcionamiento del sistema de transmisión frontal.		
4.8	Suministro e instalación de kit de sellos para cilindro del boom y estabilizadores del lado derecho, incluyendo desmontaje de los componentes, retiro de sellos deteriorados, suministro e instalación del kit de sellos, limpieza, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando la correcta operación del sistema hidráulico y la ausencia de fugas.	UNIDAD	1
4.9	Suministro e instalación de manguera hidráulica del equipo trasero de retroexcavadora, incluyendo desmontaje de la manguera deteriorada, suministro de manguera de las especificaciones requeridas, terminales y acoples, instalación, ajuste, verificación de conexiones y pruebas de funcionamiento.	UNIDAD	2

4. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72154500	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

3. DEMANDA

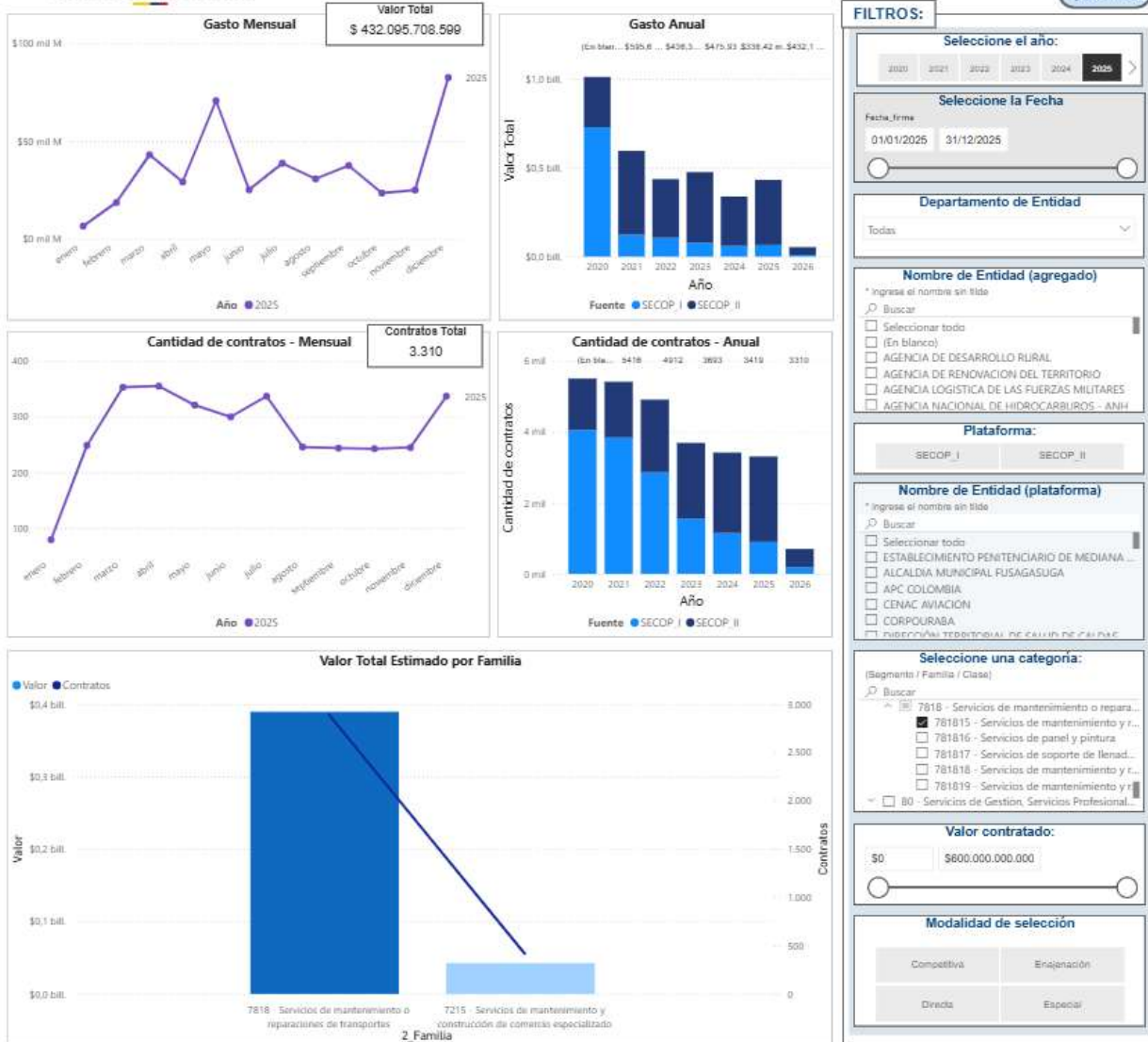
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar

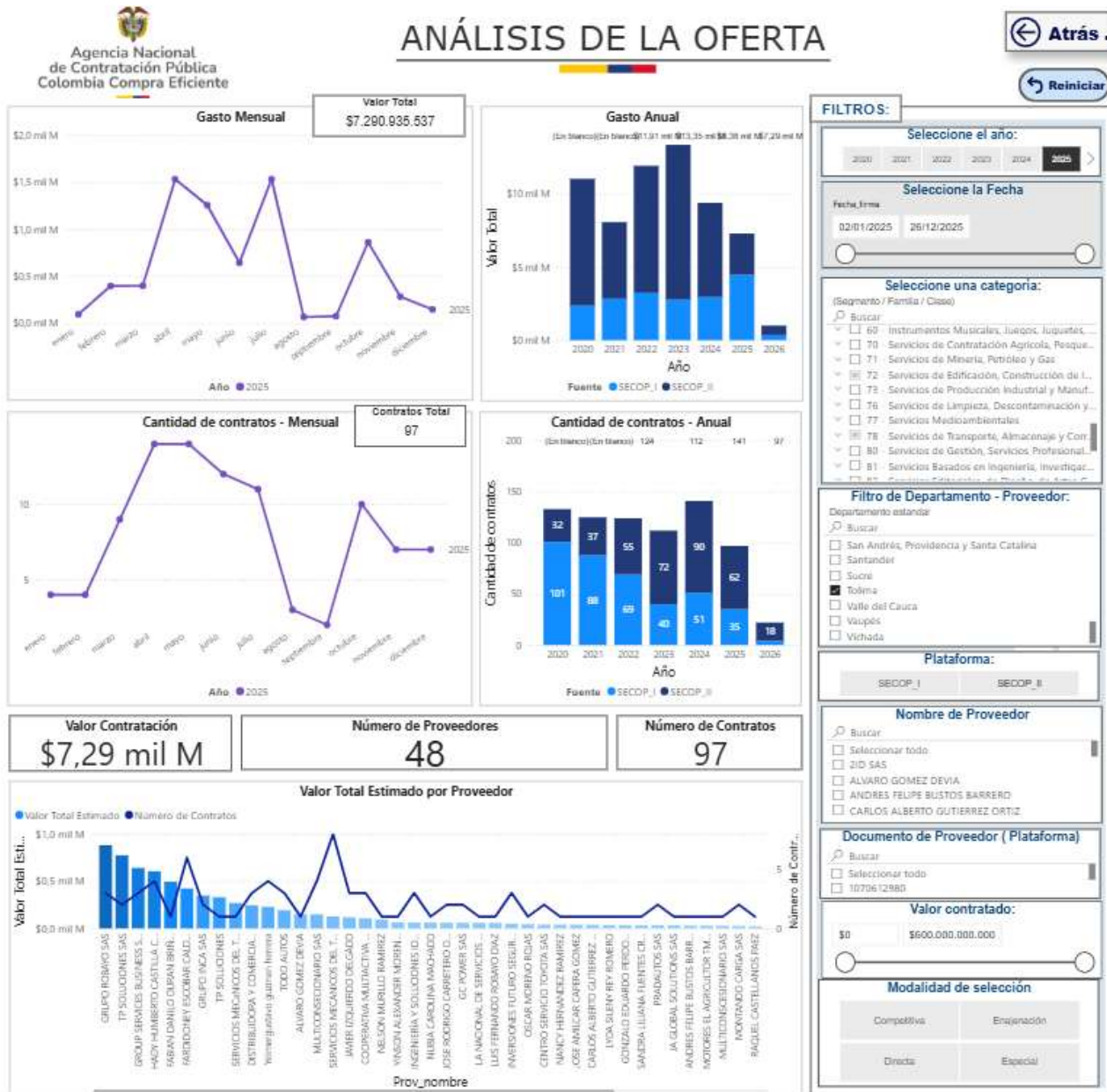


De acuerdo con la herramienta “Análisis de la Demanda” de Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2025 se registró una demanda significativa de servicios relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos y equipos de transporte, principalmente dentro de la familia UNSPSC 7818 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de transportes, con un valor total de contratación de \$432.095.708.599 y 3.310 contratos. Esta información evidencia que el mantenimiento y reparación de vehículos y equipos constituye una necesidad recurrente de las entidades públicas y que existe una demanda consolidada para este tipo de servicios, incluyendo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de componentes, suministro e instalación de repuestos, mano de obra especializada y demás servicios necesarios para conservar la operatividad, seguridad, disponibilidad y vida útil de los equipos



4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida.



De acuerdo con la herramienta “Análisis de la Oferta” de Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2025 y tomando como referencia los proveedores ubicados en el departamento del Tolima, se identificó una oferta de servicios relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos y equipos, representada en 97 contratos y 48



proveedores, con un valor total de contratación de SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.290.835.537,00). Esta información permite evidenciar la existencia de una oferta plural de proveedores en el departamento con capacidad para prestar servicios de mantenimiento, reparación y suministro de los elementos necesarios para conservar la operatividad, seguridad y disponibilidad de maquinaria y vehículos, configurándose condiciones de oferta en el mercado para atender la necesidad relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la maquinaria y vehículos destinados al mantenimiento de las vías terciarias.

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación la oficina generadora de la necesidad, a través de su responsable Técnico, en este caso Secretario de Planeación e Infraestructura, realizó un análisis de los diferentes precios de los bienes/servicios a contratar que se registran en el mercado, basándose en dos (2) cotizaciones presentadas a continuación:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN

NIT: 800100054-9



**H&S INGENIERÍA
NELSON MURILLO R.**
ING. CIVIL UNIVERSIDAD PUEBLO DE COLOMBIA
TOPOGRAFÍA, INTERVENCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Espinal, Tolima, 24 de septiembre de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN – TOLIMA

Asunto: Presentación de cotización para el mantenimiento de maquinaria y vehículos del municipio.

Por medio de la presente, me permito presentar a la Alcaldía Municipal de Falan – Tolima la cotización correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos de propiedad del municipio, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas y los requerimientos establecidos para garantizar su adecuado funcionamiento.

La cotización contempla el suministro e instalación de repuestos, mano de obra y demás actividades necesarias para la reparación y mantenimiento de los equipos y vehículos relacionados, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades señaladas en la propuesta económica adjunta.

Nº.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MONETARIO	TOTAL
VOLETA OC-128					
1.1	Suministro e instalación de cuatro (4) bujes esbeltas del muelle, incluyendo desmontaje de los bujes deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación del correcto funcionamiento del sistema de suspensión delantero.	UND	4	\$225,000.00	\$900,000.00
1.2	Suministro e instalación de flejo, incluyendo adecuación del área de trabajo, corte y retro al elemento deteriorado, instalación de nuevo flejo, aplicación de soldadura autógena para su correcta fijación y unión, así como ajuste y verificación de funcionamiento y estabilidad.	UND	1	\$800,000.00	\$800,000.00
1.3	Suministro e instalación de cable, incluyendo desmontaje del elemento deteriorado, suministro del repuesto, instalación, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento.	OLD BUL	1	\$800,000.00	\$800,000.00
1.4	Suministro e instalación de bomba hidráulica para el sistema de agua de agua, con ajustes de presión y funcionamiento.	OLD BUL	1	\$6,750,000.00	\$6,750,000.00

CELULAR: 316 306 1991 TEL: 601 248 51 73
DIRECCIÓN: CONJUNTO FAMILIAR RESERVA DE LA VILLA CASA 10
E-MAIL: INGENIERAS@GMAIL.COM - ESPINAL - TOLIMA



**H&S INGENIERÍA
NELSON MURILLO R.**
ING. CIVIL UNIVERSIDAD PUEBLO DE COLOMBIA
TOPOGRAFÍA, INTERVENCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

2.2	Suministro e instalación del sensor de árbol de levas y revisión del sistema eléctrico para verificación de posibles aches, incluyendo diagnóstico del circuito eléctrico, inspección de cableado, conectores, alimentación y señales del sensor, desmontaje del elemento deteriorado, suministro e instalación del nuevo sensor, conexión, ajuste y pruebas de funcionamiento, con el fin de garantizar la correcta operación del sistema de control del motor.	GLB	1	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
2.3	Revisión y reparación de la bomba de inyección, incluyendo diagnóstico y verificación de su estado, desmontaje cuando sea necesario, limpieza, inspección de sus componentes internos, reposición o cambio de elementos deteriorados, montaje, calibración, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto suministro de combustible al motor.	OLD	1	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
Valor Mantenimiento Voleta NGC 680					\$11,000,000.00
VOLETA NGC 680					
2.1	Suministro e instalación de la tapa derecha del tanque delantero, incluyendo desmontaje de la tapa deteriorada, suministro del repuesto, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	UNIDAD	1	\$200,000.00	\$200,000.00
Valor Mantenimiento Voleta NGC 680					\$200,000.00

MOTONIVELADORA CAT-120K					
3.1	Suministro e instalación de bujes, esbeltas, sobrebujes y bujillas para el medio delantero de la maquinaria, incluyendo el desmontaje de los elementos deteriorados, corte y adecuación de los componentes mediante equipo de corte, suministro de repuestos, alineación de fijación, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	OLD	1	\$7,200,000.00	\$7,200,000.00
3.2	Suministro e instalación de válvula de descarga del tanque de agua del sistema contrario, incluyendo desmontaje de la válvula deteriorada, suministro del repuesto, instalación, conexión, ajuste y verificación de	OLD	1	\$10,000.00	\$10,000.00

CELULAR: 316 306 1991 TEL: 601 248 51 73
DIRECCIÓN: CONJUNTO FAMILIAR RESERVA DE LA VILLA CASA 10
E-MAIL: INGENIERAS@GMAIL.COM - ESPINAL - TOLIMA



**H&S INGENIERÍA
NELSON MURILLO R.**
ING. CIVIL UNIVERSIDAD PUEBLO DE COLOMBIA
TOPOGRAFÍA, INTERVENCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

1.5	Suministro e instalación de muelle de aire para el eje de volteo, incluyendo desmontaje del muelle deteriorado, suministro e instalación de nuevo componente, revisión y verificación del estado de los muelles y conexiones neumáticas, ajuste, pruebas de funcionamiento y verificación de la correcta operación del sistema de giro de volteo.	OLD BUL	1	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00
1.6	Suministro e instalación de repuestos correctos e adecuados dentro del área del muelle, incluyendo tornillería, comprendiendo el desmontaje de los repuestos deteriorados, suministro de los nuevos repuestos y elementos de fijación, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	UND	2	\$800,000.00	\$1,600,000.00
1.7	Suministro e instalación de cable delantero derecho, incluyendo desmontaje de la fascia deteriorada, suministro del repuesto, instalación, conexión eléctrica, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento.	OLD BUL	1	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00
1.8	Suministro e instalación del tanque auxiliar de agua del muelle, incluyendo desmontaje de los tanques anteriores, suministro del repuesto, instalación, conexión de mangueras, ajuste y verificación de muelles y funcionamiento del sistema de refrigeración, garantizando la ausencia de fugas.	OLD BUL	1	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00
Valor Mantenimiento Voleta OC-128					\$11,000,000.00
VOLETA OC-128					
2	Suministro e instalación de muelle, O-ring y escape de la tapa del compresor de aire, incluyendo el desmontaje de los elementos deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación de conexión y sellado, garantizando el correcto funcionamiento y ausencia de fugas en el sistema de aire.	GLB	1	\$500,000.00	\$500,000.00

CELULAR: 316 306 1991 TEL: 601 248 51 73
DIRECCIÓN: CONJUNTO FAMILIAR RESERVA DE LA VILLA CASA 10
E-MAIL: INGENIERAS@GMAIL.COM - ESPINAL - TOLIMA



**H&S INGENIERÍA
NELSON MURILLO R.**
ING. CIVIL UNIVERSIDAD PUEBLO DE COLOMBIA
TOPOGRAFÍA, INTERVENCIONES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

2.2	eficiencia y pruebas de funcionamiento del sistema neumático de frenos, garantizando su correcta operación.	GLB	1	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
3.3	Suministro e instalación de bujes de cubo y eje, incluyendo desmontaje de los bujes deteriorados, suministro de los repuestos, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	OLD	1	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
3.4	Suministro de barra referencia 14-00-24, de 16 toneladas, con diámetro exterior aproximado de 1.250 mm, acero de sección acrobolado de 300 mm y profundidad de tara de 25 mm, para maquinaria pesada, cumplimiento de las especificaciones técnicas, requerencias y garantizando su adecuada compatibilidad y funcionamiento.	UND	2	\$5,000,000.00	\$10,000,000.00
3.5	Montaje de lentes en rines del vehículo, cargo de aire a la presión.	UND	4	\$130,000.00	\$520,000.00
3.6	varillas para lentes 14-00-24	UND	4	\$45,000.00	\$180,000.00
3.7	Suministro e instalación de vit de empujones de la botella de sistema de dirección de la rueda delantera derecha, incluyendo desmontaje de la botella, retiro de los empujones deteriorados, limpieza e inspección de los componentes, suministro e instalación del kit de empujones, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto señado y operación del sistema hidráulico.	UND	1	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00
3.8	Suministro e instalación de vit de empujones de la botella izquierda, incluyendo desmontaje de la botella, retiro de los empujones deteriorados, limpieza e inspección de los componentes, suministro e instalación del kit de empujones, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto señado y operación del sistema hidráulico de dirección.	UND	1	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
3.9	Suministro e instalación de repuestos para la articulación del chasis, incluyendo pasador superior de eje de dirección, pasador superior de eje de dirección, pasador inferior del eje de dirección, rodillo inferior del eje de dirección.	GLB	1	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00

CELULAR: 316 306 1991 TEL: 601 248 51 73
DIRECCIÓN: CONJUNTO FAMILIAR RESERVA DE LA VILLA CASA 10
E-MAIL: INGENIERAS@GMAIL.COM - ESPINAL - TOLIMA

NIT: 800100054-9



Excmo. Tonia 24 de septiembre del 2025.

Software

Alcaldía municipal de Falan Tolima

Asunto: Remisión de colocación para mantenimiento de maquinaria y vehículos

Por medio de la presente, le Alcaldía Municipal de Fajén - Tolina se permite remitir y adjuntar la cotización correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos de propiedad del municipio, con el fin de adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar.

[illegible]

NIT 500832854.0

Copyright © 2006, John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. Printed in the United States of America. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, scanning, or otherwise, except as may be permitted in writing by John Wiley & Sons, Inc. For more information on this publication, please contact the publisher at 111 River Street, Hoboken, NJ 07030. For information on obtaining permission for reproduction of this work, contact the Copyright Clearance Center, Inc., 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923. For all other inquiries, contact John Wiley & Sons, Inc., Permissions Department, 111 River Street, Hoboken, NJ 07030.

ART 9000004.0

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, scanning, or otherwise, except as may be permitted in writing by John Wiley & Sons, Inc. This publication is registered at the Copyright Clearance Center, Inc., 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923.

[illegible]

NRT 900823884-0

© 2008 The Authors
Journal compilation © 2008 Blackwell Publishing Ltd

[illegible]

ART 9000004.0

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from John Wiley & Sons, Inc.

[illegible]

MIT 0002286-4-0

Giuseppe M. Pini, 41014 Monterotondo (Rovato), Milano, Telefono: 030/6000000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN

NIT: 800100054-9



1.1	Suministro e instalación de cuatro (4) bujes delanteros del muelle, incluyendo desmontaje de los bujes deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación del correcto funcionamiento del sistema de suspensión delantero.	UND	4	\$ 225.000,00	\$ 900.000,00
1.2	Suministro e instalación de flexo, incluyendo adecuación del área de trabajo, corte y retiro del elemento deteriorado, instalación del nuevo flexo y realización de soldadura autógena para su correcta	UND	1	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
4.0	Suministro e instalación de cuatro (4) bujes delanteros del muelle, incluyendo desmontaje de los bujes deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación del correcto funcionamiento del sistema de suspensión delantero.	UND	4	\$ 225.000,00	\$ 900.000,00
4.1	Suministro e instalación de flexo, incluyendo adecuación del área de trabajo, corte y retiro del elemento deteriorado, instalación del nuevo flexo y realización de soldadura autógena para su correcta	UND	1	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
4.2	Suministro e instalación de cuatro (4) bujes delanteros del muelle, incluyendo desmontaje de los bujes deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación del correcto funcionamiento del sistema de suspensión delantero.	UND	4	\$ 225.000,00	\$ 900.000,00
4.3	Suministro e instalación de flexo, incluyendo adecuación del área de trabajo, corte y retiro del elemento deteriorado, instalación del nuevo flexo y realización de soldadura autógena para su correcta	UND	1	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
4.4	Suministro e instalación de cuatro (4) bujes delanteros del muelle, incluyendo desmontaje de los bujes deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación del correcto funcionamiento del sistema de suspensión delantero.	UND	4	\$ 225.000,00	\$ 900.000,00
4.5	Suministro e instalación de flexo, incluyendo adecuación del área de trabajo, corte y retiro del elemento deteriorado, instalación del nuevo flexo y realización de soldadura autógena para su correcta	UND	1	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
Subtotal				\$ 111.990.900,00	\$ 111.990.900,00
IVA (19%)				\$ 21.278.271,00	\$ 21.278.271,00
TOTAL				\$ 133.269.171,00	\$ 133.269.171,00

La cotización contiene los servicios, repuestos, mano de obra y demás actividades requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento y operatividad de los equipos y vehículos municipales.

Se adjunta el documento correspondiente para su conocimiento, revisión y trámite pertinente.

Concluyendo

Luis Alfredo Rojas Sánchez
Gerente

Tras realizar el análisis de las cotizaciones recibidas, se concluye que optar por el menor valor en cada uno del servicio a adquirir constituye una decisión estratégica que favorece los intereses de la administración municipal. Esta elección permite optimizar los recursos públicos, garantizar un uso eficiente del presupuesto y cumplir con los principios de economía y responsabilidad que rigen la contratación pública. Escoger el menor precio asegura además una gestión transparente y orientada a maximizar los beneficios para la comunidad, manteniendo un adecuado balance entre costo y calidad en la adquisición de bienes y servicios.

Así las cosas, se establece como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$111.990.900,00), Iva incluido** y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación (ICA, Rete – fuente, Garantías, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley) que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/UNDTARIO	V/TOTAL
1	VOLQUETA OCJ478				
1.1	Suministro e instalación de cuatro (4) bujes delanteros del muelle, incluyendo desmontaje de los bujes deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación del correcto funcionamiento del sistema de suspensión delantero.	UND	4	\$ 225.000,00	\$ 900.000,00
1.2	Suministro e instalación de flexo, incluyendo adecuación del área de trabajo, corte y retiro del elemento deteriorado, instalación del nuevo flexo y realización de soldadura autógena para su correcta	UND	1	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00



	fijación y unión, así como ajuste y verificación de funcionamiento y estanqueidad.				
1.3	Suministro e instalación de bajo, incluyendo desmontaje del elemento deteriorado, suministro del repuesto, instalación, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento.	GLOBAL	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
1.4	Suministro e instalación de bomba hidráulica para el sistema de alce del volco, con pruebas de presión y funcionamiento.	GLOBAL	1	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
1.5	Suministro e instalación de mando de aire para el alce del volco, incluyendo desmontaje del mando deteriorado, suministro e instalación del nuevo componente, revisión y verificación del estado de las mangueras y conexiones neumáticas, ajuste, pruebas de funcionamiento y verificación de la correcta operación del sistema de alce del volco.	GLOBAL	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
1.6	Suministro e instalación de soportes derecho e izquierdo/ derecho trasero del muelle auxiliar, incluyendo tornillería, comprendiendo el desmontaje de los soportes deteriorados, suministro de los nuevos soportes y elementos de fijación, instalación, ajuste y verificación de su correcta sujeción y funcionamiento.	UND	2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00
1.7	Suministro e instalación de farola delantera derecha, incluyendo desmontaje de la farola deteriorada, suministro del repuesto, instalación, conexión eléctrica, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento.	GLOBAL	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
1.8	Suministro e instalación del tanque auxiliar de agua del radiador, incluyendo desmontaje del tanque deteriorado, suministro del repuesto, instalación, conexión de mangueras, ajuste y verificación de niveles y funcionamiento del sistema de refrigeración, garantizando la ausencia de fugas.	GLOBAL	1	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
Valor Mantenimiento Volqueta OCJ 478					\$14.630.000,00
2	VOLQUETA OCJ479				
2.1	Suministro e instalación de manguera, O-rings y empaque de la tapa del compresor de aire, incluyendo el desmontaje de los elementos deteriorados, suministro de repuestos, instalación, ajuste y verificación de conexiones y sellos, garantizando el correcto funcionamiento y ausencia de fugas en el sistema de aire.	GLB	1	\$560.000,00	\$560.000,00
2.2	Suministro e instalación del sensor de árbol de levas y revisión del sistema eléctrico para verificación de posibles daños, incluyendo diagnóstico del circuito eléctrico, inspección de cableado, conectores, alimentación y señales del sensor, desmontaje del elemento defectuoso, suministro e instalación del nuevo sensor, conexión, ajuste y pruebas de funcionamiento, con el fin de garantizar la correcta operación del sistema de control del motor.	GLB	1	\$ 2.500.000,00	\$2.500.000,00



2.3	Revisión y reparación de la bomba de inyección, incluyendo diagnóstico y verificación de su estado, desmontaje cuando sea necesario, limpieza, inspección de sus componentes internos, reparación o cambio de elementos deteriorados, montaje, calibración, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto suministro de combustible al motor.	GLO	1	\$ 8.000.000,00	\$8.000.000,00
Valor Mantenimiento Volqueta OCJ479					\$11.060.000,00
2	VOLQUETA NGQ 680				
2.1	Suministro e instalación de la tapa derecha del bocín delantero, incluyendo desmontaje de la tapa deteriorada, suministro del repuesto, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	UNIDAD	1	\$200.000,00	\$200.000,00
Valor Mantenimiento Volqueta NGQ 680					\$200.000,00
3	MOTONIVELADORA CAT-120K				
3.1	Suministro e instalación de cuchillas, esquineras, sobreesquineras y tornillería para el equipo de trabajo de la maquinaria, incluyendo el desmontaje de los elementos deteriorados, corte y adecuación de los componentes mediante equipo de corte, suministro de repuestos y elementos de fijación, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	GLB	1	\$ 7.280.000,00	\$ 7.280.000,00
3.2	Suministro e instalación de válvula de descarga del tanque de aire del sistema de frenos, incluyendo desmontaje de la válvula deteriorada, suministro del repuesto, instalación, conexión, ajuste, verificación de estanqueidad y pruebas de funcionamiento del sistema neumático de frenos, garantizando su correcta operación.	GLB	1	\$ 910.000,00	\$ 910.000,00
3.3	Suministro e instalación de guías de cuchilla p, incluyendo desmontaje de las guías deterioradas, suministro de los repuestos, instalación, ajuste y verificación de su correcta fijación y funcionamiento.	GLB	1	\$ 1.500.000,00	\$1.500.000,00
3.4	Suministro de llanta referencia 14.00-24, de 16 lonas, con diámetro exterior aproximado de 1.350 mm, ancho de sección aproximado de 360 mm y profundidad de taco de 25 mm, para maquinaria pesada, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y garantizando su adecuada compatibilidad y funcionamiento.	UNI	2	\$ 5.000.000,00	\$10.000.000,00
3.5	Montaje de llantas en rines del vehiculo, carga de aire a la presion	UNI	4	\$ 130.000,00	\$520.000,00
3.6	valvulas para llanta 14-00-24	UNI	4	\$ 45.000,00	\$180.000,00
3.7	Suministro e instalación de kit de empaques de la botella del sistema de inclinación de la rueda delantera derecha, incluyendo desmontaje de la botella, retiro de los empaques deteriorados, limpieza e inspección de los componentes, suministro e instalación del kit de empaques, montaje, ajuste y	UNI	1	\$ 2.400.000,00	\$2.400.000,00



	pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto sellado y operación del sistema hidráulico.				
3.8	Suministro e instalación de kit de empaques de la botella trasera izquierda de la articulación, incluyendo desmontaje de la botella, retiro de los empaques deteriorados, limpieza e inspección de los componentes, suministro e instalación del kit de empaques, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto sellado y operación del sistema hidráulico de articulación.	UNI	1	\$ 2.500.000,00	\$2.500.000,00
3.9	Suministro e instalación de repuestos para la articulación del chasis, incluyendo pasador superior de enganche del chasis, pasador escalonado inferior del chasis, rodamiento inferior del pasador del chasis y buje DUP del chasis.	GLB	1	\$ 4.500.000,00	\$4.500.000,00
3.10	suministro e instalación de repuestos para el eje delantero (trocha), incluyendo pines, bujes, sellos, anillos, junta metálica, arandelas de empuje y pasadores, con desmontaje, montaje, ajuste y verificación de su correcto funcionamiento.	GLB	1	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Valor Mantenimiento Motoniveladora CAT-120K					\$54.790.000,00
4	RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER				
4.1	Suministro e instalación de manguera hidráulica del equipo trasero de retroexcavadora, incluyendo desmontaje de la manguera deteriorada, suministro de manguera de las especificaciones requeridas, terminales y acoples, instalación, ajuste, verificación de conexiones y pruebas de funcionamiento.	GLB	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
4.2	Servicio de engrase general de retroexcavadora, incluyendo aplicación de grasa lubricante en todos los puntos de engrase, pasadores, bujes, articulaciones y demás componentes que lo requieran	GLB	1	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
4.3	Suministro e instalación de empaquetadura para la botella hidráulica del equipo trasero de la retroexcavadora, incluyendo desmontaje de la botella, retiro de la empaquetadura deteriorada, suministro e instalación del kit de sellos y empaques, fabricación de tornillería especial para la sujeción del pistón, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando la correcta operación del sistema hidráulico y la ausencia de fugas.	GLB	1	\$ 2.700.000,00	\$ 2.700.000,00
4.4	Suministro e instalación de dos (2) crucetas del cardán de la doble tracción, incluyendo desmontaje de las crucetas deterioradas, suministro de los repuestos, instalación, ajuste y verificación de la correcta transmisión de movimiento y funcionamiento del sistema de doble tracción.	UNIDAD	2	\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00
4.5	Suministro e instalación de filtro de aceite del cárter de la transmisión, incluyendo desmontaje del filtro usado, suministro e instalación del nuevo elemento filtrante, limpieza y adecuación del área de trabajo,	UNIDAD	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00



	ajuste y verificación del nivel y correcto funcionamiento del sistema de transmisión.				
4.6	Suministro e instalación de kit de sellos del cilindro de volteo del lado derecho, incluyendo desmontaje del cilindro, retiro de los sellos deteriorados, limpieza de los componentes, suministro e instalación del kit de sellos, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando la correcta operación del sistema hidráulico y la ausencia de fugas.	UNIDAD	1	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00
4.7	Suministro e instalación de sello del eje de la corona frontal de la retroexcavadora, incluyendo desmontaje del componente, retiro del sello deteriorado, limpieza y revisión del alojamiento, suministro e instalación del nuevo sello, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando el correcto sellado y funcionamiento del sistema de transmisión frontal.	GLOBAL	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
4.8	Suministro e instalación de kit de sellos para cilindro del boom y estabilizadores del lado derecho, incluyendo desmontaje de los componentes, retiro de sellos deteriorados, suministro e instalación del kit de sellos, limpieza, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento, garantizando la correcta operación del sistema hidráulico y la ausencia de fugas.	UNIDAD	1	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
4.9	Suministro e instalación de manguera hidráulica del equipo trasero de retroexcavadora, incluyendo desmontaje de la manguera deteriorada, suministro de manguera de las especificaciones requeridas, terminales y acoples, instalación, ajuste, verificación de conexiones y pruebas de funcionamiento.	UNIDAD	2	\$ 800.000,00	\$ 1.600.000,00
Valor Mantenimiento Retroexcavadora CASE 580 SUPER					\$13.430.000,00
SUBTOTAL					\$ 94.110.000,00
IVA (19%)					\$ 17.880.900,00
TOTAL					\$ 111.990.900,00

4. METODO DE SELECCIÓN

Es importante aclarar que el contrato en cuestión es Mantenimiento de Maquinaria. Ante la tipología del contrato, se hace necesario identificar si el servicio a adquirir, son los bienes de características técnicas uniformes, De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2 literal a del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, son definidos como los que tienen *“las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”*.

En este orden de ideas podemos establecer las siguientes conclusiones:

- Una vez adelantada la etapa de planeación del proceso de contratación, donde se identifica los artículos que se requieren, la Alcaldía Municipal de Falan realizó consulta para verificar si los elementos requeridos están clasificados en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020 (<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/adquisicion->

[de-i-servicio-de-mantenimiento-preventivo-y-correctivo-incluidas-autopartes-y-mano-de-obra-y-ii-adquisicion-de-autopartes](#)) el cual se encontraba vigente hasta el 2 de febrero de 2026.



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

CCE-286-AMP-2020

Proceso: CCENEG-031-01-2020
De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2026

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes de compra	02/02/2026	Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra	02/02/2027	Enlace para iniciar simulación	ingrese aquí
---	------------	---	------------	--------------------------------	--------------


Comprar

- b) Así las cosas, no es posible adelantar la solicitud de cotización dentro del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020, por lo tanto, la Administración Municipal, dispuso a dar inicio a un proceso contractual de selección abreviada aplicando lo dispuesto en el numeral 2o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2011 y el 1082 de 2015.

Así las cosas, se procederá a adelantar la adquisición mediante un proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA contemplado dentro de la normatividad vigente.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000500 de septiembre 23 de 2026, Rubro 2.3.2.02.02.005.24 Transporte por CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$111.990.900,00), Iva incluido.

7. INDICADORES FINANCIEROS

Se realizó un análisis detallado de la información financiera de empresas del sector, a fin de determinar los indicadores básicos que serán utilizados dentro de los procesos para establecer la capacidad financiera y organizacional, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR QUE HAN CONTRATADO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	Activo Corriente	Activo Total	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Patrimonio Neto	Otros Gastos	Utilidad/Perdida Operacional
1	AEROSPACE & SIMULATORS S.A.S.	\$ 1.444.649.769	\$ 1.740.887.012	\$ 210.032.291	\$ 210.032.291	\$ 1.530.854.721	\$ 22.354.507	\$ 794.268.013
2	CASTILLA CABALLERO HADY HUMBERTO	\$ 280.000.000	\$ 974.411.000	\$ 8.500.000	\$ 245.000.000	\$ 729.411.000	\$ 246.604.000	\$ 403.465.000
3	MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	\$ 46.222.441	\$ 52.722.441	\$ 41.437.350	\$ 41.437.350	\$ 11.285.091	\$ 9.580.000	\$ 9.529.600
4	YESID ACOSTA SANCHEZ	\$ 28.220.000	\$ 313.220.000	\$ 11.400.000	\$ 99.900.000	\$ 213.320.000	\$ 0	\$ 72.381.200
5	JHONESTIL URIBE MAPE	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0
6	OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA	\$ 455.393.740	\$ 466.348.740	\$ 14.513.318	\$ 14.513.318	\$ 451.835.422	\$ 9.448.337	\$ 108.582.231
7	GONZALEZ CHAVARRO JAIRO	\$ 372.835.209	\$ 987.681.252	\$ 256.851.119	\$ 337.684.420	\$ 649.996.832	\$ 47.684.200	\$ 178.000.533
8	OSCAR GUZMAN PRECIADO	\$ 683.351.760	\$ 1.028.253.614	\$ 131.809.612	\$ 131.809.612	\$ 896.444.002	\$ 3.220.917	\$ 116.188.670
9	ALIANZA SOLIDARIA COOPERATIVA MULTIATIVA DE PROFESIONALES	\$ 1.445.014.939	\$ 1.469.070.637	\$ 627.306.967	\$ 933.489.163	\$ 535.581.474	\$ 7.129.394	\$ 14.335.193
10	ALL IN SERVICE SAS	\$ 518.679.513	\$ 534.448.287	\$ 85.540.042	\$ 195.944.082	\$ 338.504.205	\$ 2.953.920	\$ 121.834.256
11	CARVAJAL ARROYO ANA BEATRIZ	\$ 2.158.395.700	\$ 2.177.131.000	\$ 1.392.107.000	\$ 1.392.107.000	\$ 785.024.000	\$ 126.974.100	\$ 323.196.000
12	COLTOLIMA	\$ 27.846.511.000	\$ 46.364.172.000	\$ 18.179.595.000	\$ 22.772.168.000	\$ 23.592.004.000	\$ 3.106.517.000	\$ 4.308.695.000
13	CUELLAR RINCON GUILLERMO	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
14	WILLIAM MARTINEZ VALBUENA	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 13.040.000

INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	Índice Liquidez	Índice Endeudamiento	Razón Cobertura Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad de Activos
1	AEROSPACE & SIMULATORS S.A.S.	6,88	12,06%	3553,06%	0,52	0,46
2	CASTILLA CABALLERO HADY HUMBERTO	32,94	25,14%	163,61%	0,55	0,41
3	MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	1,12	78,60%	99,47%	0,84	0,18
4	YESID ACOSTA SANCHEZ	2,48	31,89%	0,00%	0,34	0,23
5	JHONESTIL URIBE MAPE	-	0,00%	0,00%	-	-
6	OSCAR FERNEY VARGAS AGUJA	31,38	3,11%	1149,22%	0,24	0,23
7	GONZALEZ CHAVARRO JAIRO	1,45	34,19%	373,29%	0,27	0,18
8	OSCAR GUZMAN PRECIADO	5,18	12,82%	3607,32%	0,13	0,11
9	ALIANZA SOLIDARIA COOPERATIVA MULTIATIVA DE PROFESIONALES	2,30	63,54%	201,07%	0,03	0,01
10	ALL IN SERVICE SAS	6,06	36,66%	4124,49%	0,36	0,23
11	CARVAJAL ARROYO ANA BEATRIZ	1,55	63,94%	254,54%	0,41	0,15
12	COLTOLIMA	1,53	49,12%	138,70%	0,18	0,09
13	CUELLAR RINCON GUILLERMO	-	0,00%	300,00%	2,31	2,31
14	WILLIAM MARTINEZ VALBUENA	-	0,00%	0,00%	6,52	6,52
	PROMEDIO	6,63	29,36%	997,48%	0,91	0,79

7.1 INDICADORES RECOMENDADOS PARA EL PROCESO

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6.63



Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 29.36%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 5

Nota: el comportamiento de las empresas del sector referente a sus ingresos frente a los intereses derivados a sus compromisos, determina que no se configura un sector con un endeudamiento que afecte sus operaciones. Ante lo anterior, el estudio arroja una razón de cobertura de intereses alta o indeterminada, razón por la cual se recomienda no acoger este indicador en el presente proceso.

Calculo de indicadores financieros

a) Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + ... + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + ... + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:

ILT= Índice de Liquidez del proponente plural.

AC(1...n)= Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

PC(1...n)= Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n)= Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

b) Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:



$$IET = \frac{(PT1 \times \%P1 + PT2 \times \%P2 + PT3 \times \%P3 + ... + PTn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + ... + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:

IET= Índice de Endeudamiento del proponente plural.

PT(1...n)= Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT(1...n)= Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n)= Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

c) Razón de cobertura de intereses

Razón de cobertura de intereses nivel de cobertura de intereses = (utilidad operacional / gastos de intereses) *100%

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (utilidad operacional y gastos de intereses) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

Para calcular los indicadores de los consorcios, uniones temporales se multiplican las cifras de cada uno de los proponentes por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

D. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación están contempladas en los estudios previos; en términos generales se observa que el desarrollo técnico y las características del producto, así como sus especificaciones de calidad, se mantienen a la vanguardia en cuanto a calidad de los bienes y servicios a contratar.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre Patrimonio:	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre Activos:	Mayor o igual 0.08



La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones o adiciones. Con la información de los Estados Financieros de los tres últimos periodos de conformidad con el Decreto 579 de 2021, donde se menciona lo siguiente "Artículo 2. Sustitución del parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedarán así: "PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: De conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto", (cursivo, subrayado y negrilla propia).

Calculo de indicadores de capacidad organizacional

a) Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

$$\text{Rentabilidad Sobre Patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$$

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{RPT} = (\text{UtO1} \times \%P1 + \text{UtO2} \times \%P2 + \text{UtO3} \times \%P3 + \dots + \text{UtOn} \times \%Pn)$$

$$(\text{Pt1} \times \%P1 + \text{Pt2} \times \%P2 + \text{Pt3} \times \%P3 + \dots + \text{Ptn} \times \%Pn)$$

Dónde:

RPT= Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.

UtO(1...n)= Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Pt(1...n)= Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n)= Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.



b) Rentabilidad del Activo

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{RAT} = \frac{\text{UtO1} \times \%P1 + \text{UtO2} \times \%P2 + \text{UtO3} \times \%P3 + \dots + \text{UtOn} \times \%Pn}{\text{AT(1...n)}}$$

Dónde:

RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO(1...n)= Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT(1...n)= Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P(1...n)= Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador, si el proponente no cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional la oferta será rechazada.

Los proponentes que no cumplan con todos o alguno de los indicadores financieros NO SERÁN HABILITADOS.

Información Financiera Para Proponentes Extranjeros.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato



y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

2. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.

3. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.

5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

VER MATRIZ ANEXA

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$818.781.000 COP	Bienes y servicios \$204.659.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$900.659.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP
	Perú	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$388.921.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP
	México	N/A	Bienes y servicios \$204.695.000 COP Servicios de Construcción* \$10'335.931 USD	Bienes y Servicios* \$397,535 USD Servicios de construcción* \$12'721.740 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios \$241.786.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	Bienes y servicios \$1.208.928.000 COP Servicios de construcción \$38.687.607.000 COP
Chile		Bienes y servicios \$818.650.000 COP Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP	Bienes y servicios \$204.663.000 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP	Bienes y servicios \$900.515.000 COP Servicios de construcción \$20.466.258.000 COP
Corea		Bienes y servicios \$834.620.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP	Bienes y servicios \$292.117.000 COP Servicios de construcción \$20.865.500.000 COP	Bienes y servicios \$1.669.240.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP



	(Aplica para departamentos)		
Estados AELC	Bienes y servicios \$818.600.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios \$532.090.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	Bienes y servicios \$900.460.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios \$241.786.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	Bienes y servicios \$752.599.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP
México	N/A	Bienes y servicios* \$84.918 USD Servicios de construcción* \$11'039.387 USD	Bienes y servicios* \$424.592 USD Servicios de construcción* \$13'586.938 USD
Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala		
	Honduras		
Unión Europea	Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$532.129.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

- i Los bienes y servicios de origen colombiano y
- ii los proveedores colombianos”;

Y que por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados: Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación SI está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Conclusión

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es



de resaltar que se viene contratando por Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con el presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

ORIGEN FIRMADO

OSCAR EDUARDO GUZMAN MEDINA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Bernabe Rondon Gutierrez – Apoyo a la Gestión - Planeación

Revisó aspectos jurídicos – Stefany Alexandra Hincapié Arias – Asesor Jurídico Contratista